
La realización simbólica del genocidio: el Juicio a las Juntas y una mirada del pasado desde el “pasado”¹.

Natalia Crocco

RESUMEN

El conocimiento sobre los hechos ocurridos durante el último período dictatorial (1976-1983) en la Argentina y un análisis de los mismos a partir de la perspectiva del genocidio en términos de proceso social es un elemento de ruptura respecto a la lógica de relato histórico instalada por los perpetradores.

Este artículo intentará discutir desde la perspectiva del genocidio y de la realización simbólica del mismo determinados discursos con pretensión de verdad que reproducen simbólicamente la lógica genocida construyendo memoria.

El siguiente trabajo tomará como caso de análisis el suplemento especial del Diario Clarín con motivo al 25 aniversario al Juicio a las Juntas.

El hilo conductor del trabajo indagará sobre las posibilidades discursivas de lucha contra la impunidad y la responsabilidad de las Ciencias Sociales en su labor crítica respecto al uso de sus categorías historizantes y politizantes de los distintos procesos sociales con el objetivo de que los análisis tengan efectos sobre la realidad social.

Para el análisis serán fundamentales las herramientas del análisis crítico del discurso (ACD), las categorías derivadas de la perspectiva del genocidio y las herramientas foucaultianas relacionadas a la construcción de verdad y la gubernamentalidad.

PALABRAS CLAVE:

¹ Natalia Paola Crocco, Licenciada en Sociología, maestranda en investigación en Ciencias Sociales (UBA), Integrante del Programa de Estudios sobre Control Social con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (Facultad de Ciencias Sociales, UBA), miembro del equipo de investigación de la cátedra D. Feierstein Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas (Facultad de Ciencias Sociales, UBA), miembro de los proyectos UBACyT “*Memoria y Responsabilidad. Sobre los modos de elaboración del genocidio*”, dirigido por D. Feierstein; y “*El Control Social y el Delito Económico Organizado en la simbiosis entre lo público y lo privado*”, dirigido por Juan S. Pegoraro. Investigadora en el proyecto de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires “*Asistencia Sociológica a las Querellas en los Juicios por Violación Sistemática de Derechos Humanos*”

GENOCIDIO, MEMORIA, CONSTRUCCIÓN DE VERDAD, LABOR CRÍTICA, GUBERNAMENTALIDAD

INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo intentará dar cuenta de las formas de representación simbólica en relación a las prácticas sociales genocidas en los discursos emitidos del diario Clarín en el período democrático posgenocida. El desarrollo del artículo se basará en el análisis del suplemento editado por Clarín con motivo al 25 aniversario al Juicio a las Juntas a partir de las herramientas del análisis crítico del discurso² –ACD- (Van Dijk, 2004), la perspectiva de la realización simbólica del genocidio y la gubernamentalidad.

La finalidad de esta exposición es dar cuenta de la dimensión discursiva del poder, intentando explicar cómo las imposiciones de determinados modelos mentales o representaciones subjetivas sobre la experiencia de exterminio funcionan durante el posgenocidio influyendo sobre la (re)construcción de identidades colectivas y reproduciendo simbólicamente al genocidio a partir de determinadas prácticas y narrativas.

Creemos que es importante indagar sobre los procesos de representación simbólica de los medios de comunicación en relación a las prácticas sociales genocidas ya que debido a su situación de poder y su rol de interpelación a la sociedad, sus discursos son emitidos y portadores de criterio y pretensión de verdad (Foucault, 1980, 1999).

SOBRE LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN SIMBÓLICA DEL GENOCIDIO

En este trabajo entendemos al genocidio en términos de **tecnología de poder**, es decir como una **práctica social** que no opera sólo en términos negativos o destructivos (a partir del exterminio material de los cuerpos), sino que actúa también en su faceta productiva, estructurando y construyendo nuevas formas de relaciones sociales distintas a las anteriores al proceso genocida (Feierstein, 2001, 2007). La **lógica** general de esta tecnología de poder es la “**concentracionaria**” y su **dispositivo** fundamental, el **campo de concentración**, cuyo accionar y efectos se dirigen no sólo a la porción de población que circula al interior del dispositivo sino sobre el conjunto de la sociedad (Calveiro 1998; Feierstein 2007). Es por eso que la implementación de un genocidio no sólo tiene como objetivo el aniquilamiento de una porción negativizada de la población sino también impactar sobre el conjunto social en el nivel de lo simbólico a través de la implementación del terror y la muerte. En este sentido, el concepto de “**realización simbólica de las prácticas sociales genocidas**”, propone abordar el carácter simbólico de las modificaciones

producidas por los procesos de exterminio en el conjunto social, en el cual el aniquilamiento se desarrolla incorporando a dicho proceso –el simbólico- como inseparable del genocidio; las prácticas sociales genocidas no culminan con su realización material –el aniquilamiento de una serie de fracciones sociales negativizadas-, sino que se realizan en el ámbito simbólico e ideológico en los modos de representar y narrar la experiencia traumática (Feierstein, 2007). Basándose en esta última concepción, el presente trabajo pretende indagar cómo operan durante la democracia las representaciones simbólicas del diario Clarín sobre las prácticas sociales genocidas, con el objetivo de analizar y determinar a partir de un análisis sociológico si dichas representaciones son funcionales a la lógica de realización simbólica del genocidio.

EL ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO Y LA PERSPECTIVA DE LA GUBERNAMENTALIDAD Y EL ARCHIVO

Nos proponemos analizar desde la perspectiva del análisis crítico del discurso (ACD) y su análisis de la dimensión discursiva del poder (Van Dijk, 2004) los modos de representación elaborados por el diario Clarín durante los años de democracia sobre las prácticas sociales genocidas a partir del análisis de los discursos construidos en relación al 25 aniversario del Juicio a las Juntas. Siguiendo a T. Van Dijk, la persuasión – a la que considera el principal elemento de dominación de nuestros días- que ejercen los grupos de poder sobre determinados temas, pone en juego modelos mentales que son representaciones subjetivas de los grupos dominantes. Estas representaciones subjetivas se estructuran en base a sentimientos y pensamientos presentes en la sociedad –miedo, inseguridades, costumbres, valores, etc-. El despliegue de esta estrategia discursiva, muchas veces, permite la manipulación –entendida como un abuso de poder en los métodos de persuasión- de los discursos a partir de la gestión de determinados modelos mentales de representación (Van Dijk). En este sentido, creemos fructífero el concepto de **gubernamentalidad**, a los fines de dar cuenta de la función de los medios de comunicación en términos de gobierno de la población y conducción de conductas (Foucault, 2004).

También creemos de gran utilidad el concepto foucaultiano de **archivo** (Foucault, 2008) entendido el mismo no como un conjunto de documentos que una cultura conserva como memoria y testimonio ni como la institución que se encarga de conservarlos. El archivo es el conjunto de discursos efectivamente pronunciados, conjunto que continua funcionando, que se transforma a través de la historia (Foucault, 2008). Creemos que este concepto es de gran utilidad ya que permite describir de forma más cabal las rupturas, continuidades y desplazamientos al interior de los procesos de representación que desde los estudios de la memoria muchas veces se ven limitados por su perspectiva fundamentalmente institucionalista.

A continuación, nos proponemos analizar críticamente el suplemento emitido por Clarín con motivo al 25 aniversario del Juicio a las Juntas dando cuenta de los

elementos discursivos representacionales que reproducen simbólicamente al genocidio deshistorizando el proceso y despolitizando a las víctimas.

GENOCIDIO Y DESHISTORIZACIÓN DE LOS PROCESOS SOCIALES

Partimos de la concepción de que las prácticas sociales genocidas tienen una doble realización –material y simbólica-. En el momento de ejecución del plan sistemático de exterminio ambas formas de realización coinciden en tiempo y espacio, tenemos una realización material –el exterminio- justificada desde una realización simbólica que avala los mecanismos de exterminio a partir de la construcción en el imaginario colectivo de la existencia de una amenaza social. En este sentido la construcción de la figura del delincuente subversivo y el discurso alrededor de los valores occidentales y cristianos degradados jugaron un papel fundamental a la hora de silenciar el aniquilamiento. Una vez finalizada la realización material, ciertas formas de discurso y narraciones sobre el genocidio continúan realizando simbólicamente.

A lo largo de los 28 años de democracia pos dictadura, han predominado distintos relatos sobre las prácticas sociales genocidas. Durante el gobierno de R. Alfonsín (1983-1989) predominó una lógica discursiva alrededor del “Nunca Más” (CONADEP; 2003) que integró ciertos principios generales de la democracia política, los postulados del gobierno radical para juzgar la violencia política y la narrativa humanitaria para la denuncia de los crímenes (Crenzel, 2007). También hizo propia la dicotomía entre la democracia y la dictadura que enmudeció la responsabilidad política del gobierno peronista (1973-1976), la sociedad civil y las Fuerzas Armadas sobre la existencia de desapariciones anteriores al golpe de estado (Crenzel, 2007), y por último la construcción de la “inocencia” de la sociedad civil y los desaparecidos (Crenzel, 2007; Feierstein, 2007). Las reconfiguraciones en el plano social y la estructura económica consecuencia de la dictadura (Azpiazu, Basualdo y Khavisse 1989), posibilitaron en la década de 1990, la puesta en marcha de un modelo económico neoliberal. El mismo estuvo encarnado en un proceso de transformación del modo de producción/acumulación, de reestructuración del Estado y de importantes modificaciones en la estructura social (Svampa, 2005; Torrado, 2004; Thwaites Rey, 2003). La desarticulación de políticas sociales previas y de marcos regulatorios de las relaciones sociales implicó el quiebre de los lazos y las identidades sociales tradicionales (Rosanvallon, 1995). En el año 2001 se ponen en cuestión estos principios y se produce una crisis política, económica y social que culmina en el año 2003 con la llegada de N. Kirchner a la presidencia. El nuevo mandatario, intentará desde el principio de su gestión distanciarse del modelo neoliberal. En relación a la dictadura, se reorientará la política de estado. Dicho proceso comenzará primero, con la retirada del retrato de Videla del Colegio Militar (2004), y luego, declarando la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida (2005), y el indulto otorgado por el presidente C. Ménem a civiles y militares que participaron de la represión durante la dictadura (2006) lo que hizo posible -y permite hasta el día de hoy- la

reapertura de cientos de causas judiciales relacionadas a los crímenes cometidos por el estado durante los años de dictadura.

Si bien en los últimos siete años ha habido un gran avance en la esfera gubernamental en lo que respecta las políticas de la memoria y las formas de lectura y reconstrucción del pasado reciente, encontramos discursos provenientes de otros actores – en este caso los medios- que son funcionales a la lógica de realización simbólica del genocidio gestionando discursos que deshistorizan y despolitizan las prácticas sociales genocidas, la militancia política de la década del setenta, la violencia de estado y la complicidad de la sociedad civil durante la dictadura.

A continuación analizaremos el suplemento del diario Clarín desde el análisis crítico del discurso y la perspectiva del archivo, es decir desde los discursos efectivamente pronunciados por el diario.

ANÁLISIS DE “SUPLEMENTO ESPECIAL. JUICIO A LAS JUNTAS, 25 AÑOS, 1985-2010

Una de las primeras cosas que resulta importante mencionar es que en ninguno de los artículos publicados en el suplemento aparece el término genocidio, es decir para el diario no existieron una consecución de actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente a un grupo negativizado de la población argentina. No se reconoce la perpetración de un genocidio pero si del terrorismo de Estado, situación que luego se ve opacada al plantear la situación de existencia de actos terrorista de parte de un grupo totalmente ajeno a la sociedad.

A su vez, a lo largo de toda la trama discursiva se van desencadenando una serie de construcciones en las que a partir de una especie de “acto heroico” del pasado –el juicio- se deslegitiman los modos presentes de política de derechos humanos y de políticas de la memoria.

En este sentido escribe el editor Ricardo Kirschbaum:

“(…)el Juicio a las Juntas fue el gran disparador de una nueva época en la que la democracia puede crecer y sostenerse (...). Fue la voluntad de Alfonsín de juzgar las cúpulas de las FF.AA la que también además de otros factores nacionales e internacionales de peso, aseguró este cuarto de siglo sin interrupciones institucionales (...). Significaba una toma de conciencia global sobre las consecuencias de la inestabilidad institucional y sobre los valores que deben ser defendidos y protegidos, sin especulaciones menores ni aprovechamientos que los bastardeen”

El editor destaca la importancia del juicio a las juntas pero lo coloca como el único hecho político que aseguró la continuidad democrática sin considerar el cúmulo de otras experiencias históricas -de la que fueron protagonistas tanto los gobiernos como los organismos de derechos humanos-, que a lo largo de los años aseguraron dicha continuidad. El editor en ningún momento hace mención a las leyes de impunidad que fueron funcionales al olvido pero si da cuenta de “aprovechamientos que bastardean” los valores que fueron y deben ser defendidos haciendo referencia a otras formas de hacer política que no defienden y bastardean dichos valores.

Para Kirschbaum el Juicio a las Juntas fue una entrega de Alfonsín a la sociedad y en este sentido escribe;

“(...) esto que logramos es patrimonio de todos, no tiene un dueño sino una sociedad decidida a madurar. Ahora parecen escucharse voces distintas desde el gobierno, como si los derechos humanos le pertenecieran en exclusiva, como si la pelea por la Justicia no hubiera empezado en 1983 y aún mucho antes, como si se pudiera dejar en el olvido el puntapié inicial de las luchas posteriores”

“(...) vemos también la grosera manipulación de los derechos humanos convertidos en un arma de lucha política, acaparados por una facción que en su afán de retener desfiguran la historia, la modela según sus intereses y pasiones”

Y culmina con;

“(...) la Argentina (...) no merece convertirse en una bandera cuya propiedad divida a todos los que defendimos y creemos en la democracia”

Podemos ver como el editor postula que los derechos humanos son o se han convertido en una bandera política de una facción determinada contraponiéndola a una “sociedad decidida a madurar”. Los derechos humanos son manipulados por esta misma facción sin dar cuenta de las luchas y políticas desarrolladas a lo largo de los últimos siete años a partir de las cuales gracias a la derogación de las leyes de impunidad y el indulto otorgado por Menem puede seguir profundizándose la lucha alrededor de los derechos humanos y en contra de la impunidad. Esta coyuntura no es mencionada pero también encontramos posturas intermedias, al respecto el periodista Gerardo Young escribe;

“(...) el mundo cambia, adquiere nuevos lenguajes, se modifica. Como la historia, que tiene su placenta, su origen, pero vuelve a escribirse cada vez que nos sometemos al ejercicio de volver a leerla a pensarla (...)”

Si bien Young no menciona las formas en que es repensada leída la historia no hace mención a los usos políticos de la misma por parte de una facción con ambición de poder.

Respecto a la teoría de los dos demonios también encontramos su realización simbólica en la redacción del suplemento especial. En este sentido el periodista Claudio Savoia hace mención al decreto 157 que ordenaba el procesamiento de los líderes guerrilleros y dice;

“(...) después inventaron la teoría de los dos demonios, pero el mensaje era claro: muchachos ustedes también se salieron del sistema (...), se trataba de un repudio contra todos los que habían optado por la violencia(...)”

En ningún momento ninguno de los periodistas del diario se remonta a un análisis histórico de los motivos de la violencia y de la historia de dictaduras en Argentina previas y posteriores al primer peronismo. En este sentido, para Young la sociedad es un sistema de creencias, valores y pautas determinadas y tanto los militares como los guerrilleros se salieron de los límites, la sociedad quedó al margen como única víctima de la situación de terror y violencia desatada.

Respecto a la lectura de la coyuntura política actual de derechos humanos, en uno de los últimos artículos del suplemento se da un paso más y se da cuenta de acciones, en este sentido, en el artículo “Buscar la verdad, un camino tortuoso que aún no termina” encontramos la característica foto de N. Kirchner en el colegio militar haciendo descolgar el cuadro de Videla con un membrete que se titula “gestualidad”, el hecho de enorme carga simbólica y política que significó bajar el cuadro del dictador argentino para el diario es sólo una gestualidad al igual que la ambigüedad en la introducción al mismo artículo donde Young destaca;

“(...) Pero es inexorable: la democracia precisa Justicia. Volvieron los juicios y los militares a la cárcel. También, la manipulación y el debate sobre los 70”

Si bien se menciona que se reanudaron los juicios no se da cuenta del proceso político en que fueron derogadas las leyes de impunidad así como tampoco los actores que intervinieron en dicho proceso. Lo único que se menciona es que los juicios tienen como contrapartida la “manipulación” y el “debate sobre los setenta”.

DISCURSOS Y GUBERNAMENTALIDAD. LA DIMENSIÓN DISCURSIVA DEL PODER

Los medios de comunicación son uno de los principales actores que interpelan de forma directa a la sociedad que accede a sus discursos. Discursos que afectan de forma directa a la construcción de memorias e identidades colectivas ya que son portadores de criterio de verdad (Foucault, 1999) más allá de su autenticidad. En

este sentido puede decirse que ocupan un espacio estratégico en el despliegue de tácticas de gubernamentalidad entendida la misma como conducción de conductas (Foucault, 2004). Los medios de comunicación a partir de la gestión y presentación de determinados “modelos mentales” (Van Dijk, 2004) que son subjetivos en relación a determinados procesos políticos intervienen en la imposición de determinadas representaciones a través de la persuasión, técnica que es considerada por Van Dijk como el elemento fundamental de dominación en el presente (Van Dijk, 2004).

A partir de este análisis podemos inferir que la gestión de los discursos de los medios de comunicación no es inocente sino que sigue una línea ideológica discursiva que muchas veces es funcional a la realización simbólica del genocidio.

Al construir discursos y representaciones sobre las prácticas sociales genocidas en donde la mayoría de los procesos se encuentran deshistorizados y despolitizados éstos tienen una función en términos de poder fundamental a la hora de imponer determinadas miradas y lecturas del pasado y del presente.

Clarín al quedarse en el Juicio a las Juntas y tomarlo como el único proceso válido y responsable en relación a los derechos humanos no da cuenta de todas las luchas, retrocesos y victorias posteriores. No se da cuenta de las leyes de impunidad, de su derogación, de los juicios vigentes hoy en día por crímenes de lesa humanidad. Todo este conjunto de procesos parecieran ser capricho de las “pasiones” de ciertas facciones.

En este sentido las ciencias sociales tienen una responsabilidad enorme a la hora de dar cuenta de las dinámicas de poder que intervienen en la formación y la gestión de los discursos. El análisis de los mismos y la descripción de las formas en que las prácticas sociales genocidas son reproducidas simbólicamente es parte de la labor crítica de la investigación en ciencias sociales.

CONCLUSIÓN

Este artículo se propuso dar cuenta de la dimensión discursiva del poder en el análisis de un acontecimiento jurídico como fue el Juicio a las Juntas con motivo de su 25 aniversario. Todos los discursos provenientes de los grupos de poder – en este caso el mediático- responden a intereses subjetivos que intervienen en la formación de sus representaciones. Creemos que es importante profundizar en el análisis de la gestión de los discursos no desde la aversión ideológica sino desde un trabajo crítico que analice y de cuenta de los procesos de poder que intervienen en la construcción y gestión de discursos.

BIBLIOGRAFÍA:

- Azpiazu, Daniel; Basualdo, Eduardo y Khavisse, Miguel (1986): *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*, Editorial Legasa, Buenos Aires.

-
- Canitrot, Adolfo (1980): "La disciplina como objetivo de la política económica. Un ensayo sobre el programa económico del gobierno argentino desde 1976", en: *Desarrollo Económico, Revistas de Ciencias Sociales*, N° 76, Vol. 19 enero-marzo 1980, Instituto de Desarrollo Económico y Social, IDES, Buenos Aires.
 - Chalk F., Jonassoh K (2010): *Historia y Sociología del Genocidio. Análisis y estudio de casos*. Buenos Aires: Prometeo.
 - CONADEP (2003): *Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba.
 - Crenzel, E. (2008): *Historia Política del Nunca Más*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
 - Feierstein, D. (2000): *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de relaciones sociales: otredad, exclusión exterminio*. Buenos Aires: Eudeba. 2000
 - _____ (2007): *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: FCE. 2007.
 - Feierstein, D. y Levy, G. (compiladores) (2004): *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones al Margen. 2004.
 - Foucault, M. (1991): "¿Qué es la ilustración?" en *Saber y Verdad*. Buenos Aires: La Piqueta.
 - _____ (1994): *Dits et écrits*. París: Gallimard.
 - _____ (1994): "Nietzsche la genealogía, la historia", en *Microfísica del poder*. Buenos Aires: Planeta-Agostini.
 - _____ (1999): *Los Anormales*. Argentina: FCE.
 - _____ (2002): *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
 - _____ (2005): *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
 - _____ (2006): *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: FCE.
 - _____ (2007): *El nacimiento de la biopolítica*. Argentina: FCE.
 - _____ (2008): *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
 - Jelin, E. (2002): *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno.
 - Rosanvallon, P. (1995): *La nueva cuestión social*. Buenos Aires: Manantial.
 - Svampa, M. (2005): *La sociedad excluyente. La argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.
 - Thaytes Rey, M. (2003): *La (des)ilusión privatista. El experimento neoliberal en la Argentina*. Buenos Aires: Eudeba.
 - Torrado, S. (2004): *La herencia del ajuste*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
 - Van Dijk, T. (1990): *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós.
 - _____ (1999): "El análisis crítico del discurso". En *Anthropos* (Barcelona), 186, septiembre-octubre 1999, pp. 23-36.
 - _____ (2004): "Discurso y dominación". En Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Facultad de Ciencia Humanas. Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas, N° 4, Febrero de 2004.